

del personal docente. Sin embargo, de modo más o menos sistemático, ciertas escuelas practican las clases de medio tiempo, en las cuales la mañana se dedica a las disciplinas intelectuales, y por las tardes en horarios reducidos, las actividades físicas y deportivas.

La radio y la televisión escolares han tomado un extraordinario desarrollo, en especial desde este último año. Las emisiones se dedican a la vez a paliar la escasez de maestros preparados, mediante la difusión de cursos magistrales durante las horas de clases seguidos de ejercicios complementarios desarrollados por el maestro o por un ayudante (en este caso, los documentos pertinentes son repartidos gratuitamente por los servicios oficiales), y a completar las informaciones de los alumnos (mediante ilustraciones interesan-

tes sobre diversas disciplinas) y de los maestros (por medio de informaciones al día y charlas educativas).

En estas investigaciones pedagógicas incascentes, desempeña un papel eminente el *Instituto Pedagógico Nacional* en tareas de coordinación, difusión y de sugerencias. Sin embargo, no se trata de establecer definitivamente una doctrina pedagógica que luego fuese impuesta autoritariamente al cuerpo docente; sólo se trata de proporcionar informaciones a los profesores que les permitan una libre elección.

Así se llega a conciliar las dos características aparentemente contradictorias de la enseñanza francesa: la independencia personal, defendida celosamente por los maestros, y la centralización un tanto rígida de sus estructuras.

(1) El decreto de 21 de abril de 1964 crea los *Consejos de orientación* para las clases de 4º y 3º años. (Antes sólo funcionaban para las clases de 6º y 5º años). Estos consejos, informados por el profesor principal, se pronuncian sobre la enseñanza más apropiada al alumno estudiado, no sólo al término del 3º año —como ocurría con la reforma de 1959— sino también al término del tercer año, último del primer ciclo. En ambos casos, si la familia acepta esta determinación

el niño entra en plenitud en la enseñanza aconsejada; si, por el contrario, la familia prefiere otro tipo de enseñanza, el alumno debe presentarse a un examen de admisión.

(2) El decreto de 21 de abril de 1964 determina que será obligatorio un examen para todos los alumnos que solicitan su admisión en los establecimientos de enseñanza técnica.

Cortesía de la Embajada Francesa.

## noticias universitarias del interior

### *Agradecimientos del Servicio Nacional de Salud a la Escuela de Salubridad*

Recientemente, el Dr. Alfredo L. Bravo, Director General del Servicio Nacional de Salud, dirigió una comunicación al Director de la Escuela de Salubridad de esta Universidad, Dr. Guillermo Adriasola, en la cual a nombre del Consejo de ese organismo, le agradece su participación en el Programa de fluoración de abastos de agua, presentado por el Dr. Adolfo Briner. El programa en referencia fue aplicado en Curicó y San Fernando, con fines de investigación y demostración. Cabe hacer notar que la fluoración del agua potable ya beneficia a más de 2 millones de personas.

La experiencia científica ha contado con la participación del Dr. Benjamín Viel, de los odontólogos Drs. Muñoz Inza y Eduardo Otte y del ingeniero Ramón del Valle, además de las personas ya mencionadas.

También hay que destacar la colaboración del señor Bruce Sasse de la Rockefeller Foundation.

### *Resultados de la temporada de repetición del Bachillerato*

La Facultad de Filosofía y Educación de esta Universidad entregó las informaciones acerca de los resultados generales obtenidos durante la temporada de repetición del examen de bachillerato, realizada a comienzos de julio pasado. El total de postulantes en todas las sedes fue de 4.578, de los que aprobaron los exámenes sólo el 42,3%, resultando rechazados 2.637, es decir el 57,7%. Tanto en Santiago como en las sedes de provincia, la mayoría de los candidatos aprobados obtuvo puntajes mínimos, lo que limita sus posibilidades de ingreso en la enseñanza superior.

(Sigue en página 28)